

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1842

MELIPILLA,

10 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Carta de fecha 12 de mayo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 11181, de fecha 28 de marzo de 2013, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- d) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 21547, de fecha 11 de septiembre de 2013, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- e) La Solicitud de la Sociedad de Transportes CTS Ltda., de fecha 02 de junio de 2015;
- f) El Ordinario N° 097/2015, de fecha 02 de junio de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Dinero a la **Soc. de Transportes CTS Ltda.**, RUT N° 78.311.970-6, por la suma de **\$91.151.-** (noventa y un mil ciento cincuenta y un pesos), Fondos Ordinarios, quien compró su Permiso de Circulación del Vehículo Placa Patente Única CJJZ-18-8, en la Municipalidad de Melipilla, el cual fue calculado con una tasación distinta a la dispuesta por el Servicio de Impuestos Internos.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/